



Santiago, 25 de noviembre de 2024
CMF/281/2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho esencial.

Señora Presidenta,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, informo como hecho esencial que se ha tomado conocimiento de la Resolución Exenta N°10613 de 15 de noviembre del año en curso, mediante la cual esa Comisión resolvió, luego de un procedimiento simplificado, aplicar al Banco una multa ascendente a 250 unidades de fomento por infracción al artículo 154 de la Ley General de Bancos.

Saluda atentamente a usted,

Eugenio von Chrismar Carvajal
Gerente General

CAE/cpa

ACEPTA

BCI

Creado el 2024-11-25 11:59:26

- N° Docto: X1800002DBD75AFFI2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Avanzada

Firmante: 0006926510-3 VON CHRISMAR CARVAJAL EUGENIO LEONARDO
Institución - Rol: BCI - Apoderado Banco
Fecha de Firma: 2024-11-25 14:00:42
Auditoría Autentia: bcin-F6DY-XU6L-B1JI
Operador: 0006926510-3 EUGENIO LEONARDO VON CHRISMAR CARVAJAL